



COMISIÓN DE
ACCESO A LA JUSTICIA
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

ACTA 05-2019
COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA AMPLIADA
Martes 06 de junio de 2019

Al ser las ocho horas con diez minutos da inicio la reunión de la Comisión Ampliada de Acceso a la Justicia en el Salón Multiusos del Poder Judicial, con las siguientes personas presentes: Carmen Díaz Rojas, Observatorio de Violencia de Género contra la Mujer y Acceso a la Justicia; Flor Arroyo Morera, Escuela Judicial; Andrea Sánchez Montero, CONAPDIS; Joselyn Bright Campos, Rodolfo Brenes Blanco, Ligia Jiménez Zamora y Laura Arias Guillén, Defensa Pública; Orlando Vargas Chacón, Sala III; Ana Patricia Rivera Sandoval, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia; Jennifer Carrillo Cárdenas y Krissia Rojas Quirós, Sección de Reclutamiento y Selección, Cheryl Bolaños Madrigal, Sección de Capacitación de Gestión Humana; Gustavo Silesky Jiménez y Daniela Guevara Walker, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (CONAMAJ); Yorleny Ferreto Solano, Unidad de Género del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); Marianella Corrales Pampillo, Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Menores en conflicto con la Ley Penal Juvenil; Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de las Subcomisiones para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y de Personas con Discapacidad; Wilbert Kidd Alvarado, Dirección Ejecutiva; Mayela Pérez Delgado, Unidad de Capacitación del Ministerio Público (MP), Ariana Céspedes López, Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas del MP; Jovanna Calderón Altamirano, Dirección de Justicia Restaurativa; Melissa Benavides Víquez y Nora Lía Mora Lizano, Unidad de Acceso a la Justicia.

Artículo I

Palabras de bienvenida

De manera breve la Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia, Melissa Benavides Víquez, da la bienvenida y explica las razones por las que se encuentra ausente el Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia (CACC), Mag. Jorge Olaso Álvarez.





Artículo II

Actualización de la Página WEB de la Comisión de Acceso a la Justicia

La Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia, Melissa Benavides Viquez, comenta a las personas integrantes de las Subcomisiones que la página del Poder Judicial se estará actualizando mediante una licitación directa por parte de la Dirección de Tecnología de la Información. Para poder concretar el proyecto se les consultará acerca del formato y contenidos. El fin es contar con una página más amigable, dinámica y accesible.

Artículo III

Exposición sobre metodología del Plan de Acción para las políticas de Acceso a la Justicia

La Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia, Melissa Benavides Viquez, explica que en la sesión de abril de la Comisión de Acceso a la Justicia, la Dirección de Planificación efectuó una presentación acerca del desarrollo del Plan de Acción de las Políticas de Acceso, la cual se presentará en esta sesión, con el fin aprobarla y que esta metodología sea conocida por las personas expertas que integran las Subcomisiones y quienes también participarán en el proceso.

El Jefe del Subproceso de Administración Estratégica de la Dirección de Planificación, Allan Pow Hing Cordero, toma la palabra para desarrollar la siguiente exposición en formato power point:



Gestión de Políticas
Institucionales.pptx

El objetivo que se espera cumplimentar es trabajar en los planes de acción para operacionalizar lo referente a las Políticas Institucionales, en tanto el Plan Estratégico Institucional (PEI) incorpora el eje transversal de Acceso a la Justicia, lo cual implica que la aplicación de los componentes de cada política es transversal y debe ser considerada en el quehacer institucional cotidiano.



Como parte de la metodología se requiere la participación de las personas expertas que integran las diferentes subcomisiones.

Por el momento, el marco que aporta las directrices generales es el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), que en lo correspondiente a políticas establece los pasos a seguir.

Para incorporar lo correspondiente a las políticas de acceso a la Justicia en los planes de acción institucionales (PAO) es necesario definir los plazos, debido a que las políticas por lo general no se plantean para lapsos definidos. Allan Pow-Hing Cordero considera que debe establecerse para el período 20-24 o 21-25, con programación de acciones a corto, mediano y largo plazo.

Para efectuar esta tarea se requiere de un proceso de priorización y propone un plan de acción integrado (PAI), en el que se consignen todas las políticas de acceso a la Justicia, de tal forma que permita articular acciones de carácter general (es decir, que tengan incidencia sobre dos o más poblaciones en condición de vulnerabilidad). Un PAI permite evitar duplicidades, encadenar propuestas coordinadas y ser más efectivo, porque se implementa a través de los PAO de las diferentes instancias implicadas, lo cual también favorece el seguimiento desde la Dirección de Planificación, por lo que ya no se requerirá estar pidiendo los insumos, sino que la información se generará fácilmente y de manera sistematizada.

Para lograr concretar este proyecto se requiere la validación de las instancias con las que se adquiere el compromiso de cumplir las acciones que dicta el PAI.

Al respecto, a Gustavo Silesky Jiménez le preocupa la información que se consigne en el PAO, debido a que la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Migrantes y Refugiadas está a cargo de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (CONAMAJ) y se le asignaría a la CACC, además consulta acerca de cómo quedaría estipulado en los diferentes PAO las acciones, como pertenecientes a dicha subcomisión o a la CONAMAJ, debido a que en los PAO de CONAMAJ está incluida la ejecución de lo referente a la subcomisión.



Allan Pow-Hing Cordero explica que esto no tiene conflicto en el sistema, porque se le asigna la responsabilidad a la CONAMAJ, de tal forma que no queda invisibilizada esta tarea.

Por su parte, Marianella Corrales Pampillo toma la palabra para expresar que valida que el plan se sistematice, pero que en su opinión esto puede generar más trabajo administrativo.

Graciela Lugo Solano explica que el plan de acción es más que un PAO anual, sino que se constituye en el conjunto de los PAO de la institución, por lo que posee más impacto y permite la ejecución más racional de las acciones que dirigen el actuar institucional. Su fin es tener una mayor incidencia estratégica y que los aspectos que constituyen el acceso a la justicia queden consignados dentro de los objetivos de instancias ajenas a la CACC, por lo cual diferentes oficinas quedarán vinculadas como responsables y deberán ejecutar.

Damaris Vargas Vásquez agradece la ayuda para actualizar las políticas y definir su plan de acción. Considera que hace falta una política general de acceso a la Justicia que brinde un marco que incluya a las diferentes políticas y subcomisiones. Refiere: “¿Qué es Acceso a la Justicia? Nos encontramos con que la información está desperdigada, por lo que esta propuesta nos permite unificar lo referente al tema”. Anota que tendrá que haber un paso en que esto se someta a Corte Plena u otro órgano superior.

Recuerda que el año pasado se hicieron consultas a diferentes instancias para conocer el trabajo realizado en función de las personas con discapacidad, por lo que contar con una herramienta que genere la información de manera automática deviene una solución que maximizaría la eficiencia del sistema. Considera importante replantear cómo está integrada cada subcomisión y que es necesario la participación de población indígena.

Allan Pow-Hing Cordero expresa que ahora se está presentando un plan de acción amparado en políticas vigentes, ya que la elaboración o actualización de una política requiere la aplicación de una metodología específica. En este momento el Comité de Planeación Estratégica está desarrollando la estrategia para la definición de las políticas institucionales.





Melissa Benavides Víquez acota que es necesario construir el plan de acción para las políticas institucionales, incluso por la ley que así lo establece, comparte que es prioritario.

Cheryl Bolaños Madrigal apunta que no comprende los cuestionamientos de la señora Pampillo, debido a que lo que se propone implica tener las alternativas de compromiso de otras instancias. Es tener la oportunidad de colaborar para objetivos alineados con el PEI.

Damaris Vargas Vásquez consulta acerca de si se va brindar acompañamiento por parte de la Dirección de Planificación, ante lo que Allan Pow-Hing Cordero responde que efectivamente así será, aunque el ente ejecutor es la Unidad de Acceso a la Justicia.

Acuerdos:

- Se aprueba la metodología planteada por la Dirección de Planificación para la definición del Plan de Acción, con la aclaración de que se incorporarán las variables que se puedan presentar durante el proceso de evaluación y seguimiento.
- La Unidad de Acceso a la Justicia remitirá fechas posibles para la realización del taller.
- Se realizará una consulta a las diferentes subcomisiones acerca de la forma como se integrarán los grupos de trabajo y las preguntas generadoras.

Artículo IV
Varios

Melissa Benavides Víquez invita a participar en la actividad de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes, la cual consiste en la charla “De negros a afrodescendientes: identidades culturales y ciudadanías en construcción”, que impartirá la Dra. Diana Senior-Angulo, historiadora de la Universidad de Costa Rica, el próximo viernes 14 de junio en la Sala Virtual del tercer piso del edificio de la Plaza de la Justicia (OIJ).

Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos.

